

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aredes María Graciela DNI 1.887.650 por un día, para que lo acrediten en el plazo de los 30 días CORRIDOS Autos caratulados AREDES MARIA GRACIELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-02924487-9 Rosario. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 420832 Jul. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA SUSANA BRECCIA, D.N.I. Nº F 5.910.314, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos "BRECCIA MARÍA SUSANA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT" (C.U.I.J. Nº 21-26469066-5). Melincué,

\$ 45 420350 Jul. 17 Jul. 21
